

Fantasías Sánchez & Bauer

IN.MEGATRONIC S.A.

Dirección: Eloy Alfaro 326 y Av. Olmedo.

Telf.: 04-2510535 **Fax:** 04-2519637

E-mail: in.megatronic@hotmail.com



Guayaquil, 11 Febrero del 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

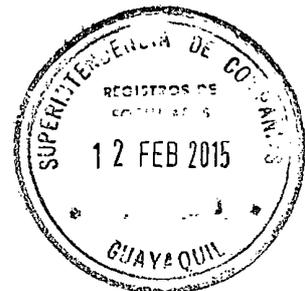
Por medio del presente autorizo a la Srta. Cecilia Chiluita Méndez portador a de la cedula de ciudadanía # 0917295131 a realizar la presentación del formulario de **ACTUALIZACION DE DATOS** de la compañía IN. MEGATRONIC con expediente # 61989.

Agradeciendo de antemano, su atención.

Atentamente

DR. EDUARDO BAUER R.

GERENTE GENERAL



Telf.: (593) 04-2510535 . **Fax:** 04-2519637 . **E-mail:** in.megatronic@hotmail.com

Dirección: Eloy Alfaro 326 y Av. Olmedo
Guayaquil - Ecuador



Factura: 001-002-000000135

20150901035D00040

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150901035D00040



En la ciudad de GUAYAQUIL el día 12 DE FEBRERO DEL 2015, (3:26) ante mí, MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN NOTARIO(A) TRIGÉSIMA QUINTA, concurre(n), IN.MEGATRONIC S.A. REPRESENTADO POR EDUARDO ANTONIO BAUER RODRIGUEZ quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901035D00040

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

